

MEMORANDO



Al contestar por favor cite el siguiente radicado
Radicado No: 20241000005393

Bogotá, D.C., 2024-03-14

PARA: **Eleonora Betancur Gonzalez**

CARGO: **Directora**

DE: **Asesor con Funciones de Control Interno**

ASUNTO: Informe de verificación sobre Legalidad de Software.

Respetada Directora Eleonora.

Para su conocimiento y fines pertinentes remito el informe enunciado en el asunto. Informe que se exige por mandato de la Ley sobre legalidad del uso del software que adquieren las entidades públicas. Los procesos que se auditaron fueron el de Tecnologías de la Información y Servicios Administrativos.

Cordialmente,

**ALEX ALBERTO
RODRIGUEZ
CUBIDES**

Firmado digitalmente
por ALEX ALBERTO
RODRIGUEZ CUBIDES
Fecha: 2024.03.14
11:47:41 -05'00'

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor con Funciones de Control Interno

Anexos:

Copia:

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA, DIRECTOR DAF. WILLY VIJALBA CABALLERO, COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TI. LUIS ALEJANDRO GUTIÉRREZ, COORDINADOR GRUPO INTERNO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Proyectó:

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Revisó:

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 03 | Fecha: Junio 8 de 2023

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
APC COLOMBIA

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL USO LEGAL DEL SOFTWARE

NOMBRE DEL PROCESO: Auditados: Tecnologías de la información
Servicios Administrativos

Bogotá, D.C. 14 de marzo de 2024

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 03 | Fecha: Junio 8 de 2023

INTRODUCCIÓN

Conforme con lo ordenado por las directivas presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, el Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, expide la circular 04 de 2006, solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la *“verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software”*¹.

Establece la circular 027² de 2023, en el objetivo que “La información será diligenciada en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, suscrita por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y remitida por el Representante Legal de la entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor....”

OBJETIVO

Realizar la verificación de cumplimiento por parte de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia de las normas en materia de derechos de autor sobre software. Adicional, remitir el informe sobre los aspectos señalados por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor a través del aplicativo dispuesto por dicha entidad.

ALCANCE

Licencias y software adquirido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, ubicada en la Carrera 10ª No.97-13 piso 6° en la ciudad de Bogotá D.C, para la operación de apoyo tecnológico en cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Decreto 4152 de 2011 y registradas en el sistema de almacén SOFIA.

METODOLOGÍA

Se solicita información a los siguientes procesos que tienen responsabilidad sobre la adquisición, operación, aplicación de políticas sobre seguridad de la información y sobre la disposición, custodia y registro como activo contable. Los procesos a los que se les demanda información son: Tecnologías de la Información y Servicios Administrativos.

RESULTADOS

El coordinador del grupo interno de trabajo de tecnología de la información adjunta el documento denominado **“RESPUESTA AL INFORME DE AUDITORÍA DE LEGALIDAD DE SOFTWARE”**, en el cual da respuesta al requerimiento hecho por Control Interno a cada una de las preguntas que la Unidad

¹ Circular 027 de 2023. Con la cual se modifica la Resolución 017 de 2011.

² Ibidem

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 03 | Fecha: Junio 8 de 2023

Administrativa Especial Dirección derechos de Autor, requiere a través del aplicativo en la sede electrónica. Se toma fielmente del documento.

1. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

Respuesta: Es importante aclarar que el inventario tecnológico de APC Colombia es responsabilidad de la oficina de Almacén que pertenece al Proceso de Gestión de Servicios Administrativos, sin embargo, el GIT de Tecnologías de la Información en compañía de un funcionario de Almacén, realizó el conteo presencial de todas las estaciones de trabajo ubicadas en las instalaciones de la Agencia, arrojando como resultado que en la actualidad hay 122 equipos de cómputo en uso, lo cual se detalla en el “Anexo_1 Ordenadores en Uso 2024”, como se puede ver con los siguientes ejemplos:

Tipo	Cantidad	Dirección	Procesos	No. Equipos
Ordenadores de Escritorio 33	16	General	Dirección General (Directora, Secretaria, Asistente, Secretario Gabinete)	2
			Comunicaciones	6
			Jurídica	3
			Evaluación Control y Mejoramiento	2
			Direccionamiento Estratégico y Planeación	3
	33	DAF	Financiera	4
			TI	7
			Administración Recursos	5
			Servicios Administrativos	4
			Administración de Recursos	1
			Contratos	4
			Talento Humano	8
	17	DCI	Preparación y Formulación	17
	18	OFERTA	Implementación y seguimiento	18
	17	DEMANDA	Identificación y priorización	17
TOTAL ORDENADORES DE ESCRITORIO EN USO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE APC COLOMBIA				101

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Tecnología de Información

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 03 | Fecha: Junio 8 de 2023

Tabla 2: Ordenadores Portátiles en uso dentro de las instalaciones de APC Colombia.

Tipo	Cantidad	Dirección	Procesos	No. Equipos
Ordenadores Portátiles	6	General	Dirección General (Directora, Secretaria, Asistente, Secretario Gabinete)	3
			Comunicaciones	0
			Jurídica	1
			Evaluación Control y Mejoramiento	1
			Direccionamiento Estratégico y Planeación	1
	7	DAF	Financiera	1
			TI	0
			Administración de Recursos	0
			Servicios Administrativos	4
			Servicio al Ciudadano	0
			Contratos	0
			Talento Humano	2
	2	DCI	Preparación y Formulación	2
	2	OFERTA	Implementación y Seguimiento	2
	4	DEMANDA	Identificación y Priorización	4
TOTAL ORDENADORES PORTÁTILES EN USO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE APC COLOMBIA				21

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Tecnología de Información

2. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

Respuesta: Si.

3. RELACIONAR EN HOJA EXCEL EDITABLE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTARON EN LA VIGENCIA 2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE.

Respuesta: Mediante el “**Anexo_2 Nuevas Licencias 2023**” se da trámite a la presente solicitud.

4. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Respuesta: El Proceso de Gestión de TI de APC Colombia, desde los servidores que administran la red de computadores interna (Ethernet) de la Agencia, tiene configurado y en ejecución el Directorio Activo de Microsoft (LDAP).

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 03 | Fecha: Junio 8 de 2023

Cada vez que un servidor público, contratista, pasante ó colaborador quiera tener acceso por primera vez a la Ethernet de la Agencia, desde el LDAP se le crea una cuenta básica de usuario que le permita usar los recursos red de la Entidad.

Las cuentas de usuarios creadas desde el Directorio Activo son únicas e irrepetibles que tienen sus respectivas contraseñas, donde se les asignan roles de seguridad para acceder a los computadores de escritorio y/o portátiles de la Agencia, lo que permite implementar el siguiente control:

Política de Denegación de Instalaciones Controladas. Mediante este control, las cuentas creadas en el Directorio Activo tienen restricciones relacionadas con la instalación / desinstalación de software en los computadores de la Agencia, por tal motivo, desde el LDAP se establecen los siguientes niveles de usuarios:

Usuario básico del dominio: Estas cuentas se les crea a todos los servidores públicos, contratistas, pasantes o colaboradores de la Agencia, donde no pueden instalar/desinstalar aplicaciones en los computadores de escritorio y/o portátiles.

Usuario de Soporte: (delegado en el GIT de TI). Desde el LDAP se autoriza a realizar las instalaciones requeridas a los usuarios finales, asimismo, las desinstalaciones de software de acuerdo con la necesidad; donde estas estas instalaciones/desinstalaciones son validadas con anterioridad por el proceso de Gestión de TI.

Usuario Administrador: (delegado en el GIT de TI). Puede realizar la instalación/desinstalación de aplicaciones a nivel de servidores del Centro de Datos.

5. IDENTIFICAR EL PROCESO, ÁREA O DEPENDENCIA, AL USUARIO (SI ES FUNCIONARIO INDICAR CARGO Y SI ES CONTRATISTA ANEXAR JUSTIFICACIÓN DE USO), EL REGISTRO DE INVENTARIO DEL EQUIPO (ORDENADOR DE ESCRITORIO O PORTÁTIL SI ES EL CASO) Y EL TIPO DE SOFTWARE LIBRE QUE ESTÁ SIENDO USADO Y PARA QUÉ TIPO DE ACTIVIDAD Y LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE TI.

Respuesta: De acuerdo con lo anterior, se informa que actualmente el GIT de Gestión de TI, tienen identificados perfilamientos para la instalación de software libre en los distintos computadores que se usan dentro de las instalaciones de la Agencia, los cuales se pueden evidenciar en el **“Anexo_3 Perfilamiento Instalación de Software”**.

A continuación, se trae un ejemplo del perfilamiento en la instalación de software libre.

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 03 | Fecha: Junio 8 de 2023

CONCLUSIONES (opcional)

APLICATIVO	FUNCIONALIDAD	TIPO DE LICENCIA
Windows 10 Pro	Sistema Operativo	Licenciado
Office 2016	Procesador de Documentos	Licenciado
Microsoft Teams	Software de Reuniones	Licenciado
Google Chrome	Navegador de Internet	Free
Mozilla Firefox	Navegador de Internet	Free
Adobe Acrobat Reader	Lector de PDF	Free
Winrar	Compresor de Archivos	Demo
McAfee	Antivirus	Licenciado
Webex	Software de Llamadas	Licenciado
Fusion Inventory	Software de Gestión de Computadores	Free
Elogic Monitor	Firma Digital	Free
KSI	Firma Digital	Free
Epass	Firma Digital Free con	Token
eSigna SIIF Nacion	Firma Digital	Free
Ship Contaduría	Transmisión informes a Contaduría General de la Nación	Free

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Tecnología de la Información.

De conformidad con los perfilamientos que se encuentran descritos en el Anexo 3, se creó una matriz de seguimiento con corte a noviembre de 2023, nombrada como **“Anexo_4 Seguimiento Software Instalado”**, en la cual se identifica: Dirección, Nombre de Usuario, Usuario en LDAP, Dependencia, Placa de Inventario de Ordenador, Modelo de Ordenador, Serial Ordenador, ... Software Licenciado Instalado y Software Libre Instalado.

Nota: A la fecha, la matriz se encuentra en proceso de actualización debido al alto volumen de rotación de funcionarios y/o contratistas.

6. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

Respuesta: Para establecer el destino final que se le da al Software dado de baja, se debe seguir el procedimiento establecido en el documento controlado “A-OT-006 Manual para la Administración de Bienes de APC Colombia”, específicamente en su **CAPÍTULO V. BAJA DE BIENES**.

7. REMITIR PLAN DE MEJORAMIENTO CON AVANCES Y EVIDENCIAS QUE SOPORTEN LA SUBSANACIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LOS HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DEL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LEGALIDAD DE SOFTWARE DE LA VIGENCIA 2023.

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 03 | Fecha: Junio 8 de 2023

Respuesta: Mediante el “Anexo_5 Acciones de Mejora” se da trámite a la presente solicitud.

Anexo_5 Acciones de Mejora

ITEM	HALLAZGO/ OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN.	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	META O PRODUCTO LOGRADO.	EVIDENCIA APORTADA, IDENTIFICANDO CORRECTAMENTE EL SOPORTE
1	Se constató debilidad en el control de registro de computadores que se asignan para funcionamiento de las áreas y sobre los cuales se debe tener el dominio y sobre el cual se instala software para el funcionamiento. Hechos evidenciados en la información entregada por el grupo interno de TI y contrastada por Control Interno en prueba de recorrido y que se consolida en la tabla No. 2.	Sugerir al Proceso de Gestión de Servicios Administrativos, que en el documento control de registro de computadores, se asignen responsabilidades sobre la instalación de software no autorizado por el GIT de TI.	Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.	Disminución de software instalados en los computadores de la agencia sin la previa autorización del GIT TI.	Acta del registro de computadores actualizada con las responsabilidades sobre la instalación de software no autorizado.
2	Se constató falla en el control tecnológico sobre la instalación y uso de software no autorizado por política de seguridad en la información y adicional ausencia de control en la verificación por parte del grupo interno de TI, al encontrarse en la prueba de recorrido dos ordenadores MAC ubicados en la dirección general/Comunicaciones, dos softwares privados identificados como Maxon Cinema 4D y Maxon Cinema 4DIR25.	* Definir como lineamiento la restricción de instalación de software para todos los equipos de la entidad, controles de accesos y protección contra software malicioso. * Establecer dentro de los ordenadores MAC, la gestión de un usuario administrador que permita controlar la instalación de software del equipo.	Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.	* Actualización de instrumento A-OT-100 Políticas específicas del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la Información. * Disminución del porcentaje de equipos con la ausencia de controles de seguridad para la instalación y uso de software no autorizado.	A-OT-100 Políticas específicas del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información, requisito 7.1. Política para dispositivos Móviles.
3	Se constató falla en el control del registro de bienes por parte del grupo interno de servicios administrativos, al verificar que el ordenador de la profesional código 2028 grado 20 de Control Interno no se encuentra en la base de registro de bienes de almacén y el de la técnico administrativo código 3124 grado 18 de Control Interno, se encuentra registrado a nombre de Wilson Salcedo (ACT 1654) anterior coordinador del grupo de TI. Adicionalmente, se constató que el registro del activo (ACT 1793) del ordenador portátil asignado al asesor con funciones de control interno, es diferente al registro en la base de inventarios de almacén, el cual aparece con la identificación ACTIVO 1772.	Informar al proceso de servicios administrativos sobre el hallazgo para que realicen las respectivas verificaciones y acciones a implementar para subsanar el mismo.	Proces de Gestión de Servicios administrativos.	Corresponde al Proceso de Gestión de Servicios administrativos.	Corresponde al Proceso de Gestión de Servicios administrativos.
4	Se constató falla en la aplicación de controles referidos en la política de seguridad de la información, específicamente a la referida sobre "Denegación de instalaciones controlada por medio del Directorio Activo (LDAP) y Usuario del dominio: no puede instalar aplicaciones" ya que al hacer pruebas en los ordenadores identificados como ACT 1654, ACT 766, ACT 1651, ACT 550, se pudo constatar que efectivamente se pueden	* Verificar que los computadores identificados ACT 1654, ACT 766, ACT 1651, ACT 550, se encuentren configurados y vinculados con las políticas de Denegación de instalaciones controlada por medio del Directorio Activo (LDAP). * Garantizar que los equipos que tengan acceso a la Ethernet de la Agencia, tengan implementadas las políticas de Denegación de instalaciones controlada por medio del Directorio Activo (LDAP). Revisar trimestralmente los equipos para la validación de instalación de Software.	Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.	* Actualización de instrumento A-OT-100 Políticas específicas del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la Información. * Disminución del porcentaje de equipos con la ausencia de controles de seguridad para la instalación y uso de software no autorizado.	Revisión de las políticas de Denegación de instalaciones controlada por medio del Directorio Activo (LDAP). Registros dentro del Directorio Activo (DA).

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Tecnología de la Información.

Verificación del software instalado

Para corroborar la información sobre software que se encuentra instalado en los ordenadores asignados a funcionarios de planta, contratistas y pasantes, se realizó prueba de recorrido a cada una de las áreas/dependencias de APC-Colombia, tomando al azar la verificación a ordenadores de los usuarios

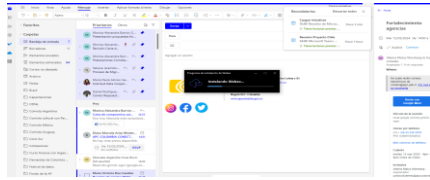
INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 03 | Fecha: Junio 8 de 2023

asignados. La verificación fue realizada por las profesionales de apoyo a Control Interno. Los resultados se observan en la siguiente tabla.

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 03 | Fecha: Junio 8 de 2023

FORMATO DE CHEQUEO - AUDITORIA DE LEGALIDAD DE SOFTWARE				
FECHA	12/03/2024			
OBSERVACION GENERAL	De 25 equipos auditados cuentan con plaqueatiado de pantalla 12, de torre 13 falta marcacion definitiva con codigo de barras			
APLICATIVOS CON LICENCIA	INSTALADO	NO INSTALADO	VERSIÓN INSTALADA EN EL EQUIPO	EVIDENCIA
Word Paquete office 2016	22	3	2 con Windows 365-y un Mac con paquete office 2019	
Excel Paquete office 2016	22	3	2 con Excel 365-un Mac con paquete office 2019	
Power Point Paquete office 2016	22	3	2 con Power point 365-un Mac con paquete office 2019	
Publisher Paquete office 2016	22	3	3 equipos no lo tienen instalado	
Project Paquete office 2016		25		Se aclara por parte del proceso de TI que de este programa se adquirieron solo 5 licencias en el año 2019 y que estas no estan en uso a la fecha
Outlook Paquete office 2016	24	1	El equipo que no lo tiene instalado hace uso por la web	
Windows 10 Pro	26	1	El equipo que no lo tiene instalado hace uso de programa de Mac	
Microsoft Teams	20	5	El equipo que no lo tiene instalado hace uso por la web	
McAfee	22	3		
Webex	15	10	Replantear la necesidad de este Software ya que se evidencio que en los equipos instalados solo 4 personas manifiestan la necesidad de uso y 1 de ellas manifiesta que lo requiere pero no le abre el programa	
Epass	21	4		
APLICATIVOS FREE	INSTALADO		VERSIÓN INSTALADA EN EL EQUIPO	
Google Chrome	25			
Mozilla Firefox	21	4		
Adobe Acrobat Reader	25			
Winrar	5	20		
Fusion Inventory	2	23		
Elogic Monitor	3	22		
KSI	3	22		
eSigna SIIF Nacion	1	24		
Ship Contaduría		25		
APLICATIVOS NO AUTORIZADOS	2	Equipo Mac con Whatsapp y Spotify	Se aclara por parte del proceso de TI que el area de comunicaciones de la cual hace parte este hallazgo cuenta con la autorizacion del uso de aplicaciones de redes sociales de acuerdo a las labores que esta area ejecuta	
	1	Equipo con Whatsapp	No cuenta con placa esta asignado a la usuaria Lina Paola Ramirez	
	2	Aplicacion chrome nvidia corporation	1578 torre	

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 03 | Fecha: Junio 8 de 2023

RECOMENDACIONES

- 1-Realizar verificaciones in situ de usuarios en dependencias o áreas diferentes para asegurar que los mecanismos tecnológicos de seguridad de la información operan de manera efectiva y de otra parte el sistema de seguridad y privacidad de la información actualmente certificado cumple con los requisitos de la norma y los controles del anexo A de la norma se aplica en rigor.
- 2-Asegurar la elaboración de los conceptos técnicos sobre los activos intangibles que adquiere APC-Colombia y facilitar el registro de estos en el sistema de inventarios SOFIA.
- 3-Los planes de mejora resultantes de auditoría practicada por Control Interno, se deben registrar y gestionar en el sistema de seguimiento a la gestión Brújula, de esa forma se asegura la trazabilidad de mejora en el desempeño institucional.
- 4-Revisar la conveniencia de adquirir licencias que no se encuentran en operación, faltando al principio de protección de los recursos que se invierten para la mejora en el desempeño institucional, como es el caso de las licencias de project.
- 5-Tener en cuenta la recomendación que durante dos vigencias consecutivas Control Interno ha reiterado sobre la conveniencia de verificar el contrato de adquisición de licencia de uso del sistema de telefonía internet Webex, ya que no es un sistema de uso de manera eficiente y efectiva al interior de APC-Colombia. Lo anterior puede llegar a suponer un riesgo de afectación al recurso público.
- 6-Reiterar a la Dirección Administrativa y Financiera, proceso de servicios administrativos, hacer uso de sistemas de identificación más seguros para la identificación de los bienes de la entidad APC-Colombia, ya que se constató nuevamente el uso de cintas adhesivas en las que se registra el número del activo.